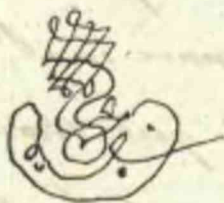


41
dictada conforme a estatutos y cupo a los señores
Cura de San Pedro, a Sta. Catalina y Sr. Mateo José
Lopez.

Conlog Hermano la pte



Disposicion
de
Sr. D. J. J. J.

Junta Ord.^a Mercoles 27 de Mayo 1846.

Se

leyda en borrador lo minuta del acta anterior, la brevedad la halló conforme.

Director
Censor
Contador
Cura de San Pedro
D. Catal.^a
D. Mateo J. M.
Lopez D. Mateo
J. J. J.
Srio.

Veces de Pastores

oficio del Sr. Jefe Político fecha veinte y dos último del N. Director y dos señores a una reunion que debia tener a las once de la mañana del dia veinte y ocho en el salon de sesiones para tratar sobre Veces de Pastores y le dieron acompañan al Sr. Director los Sr. Lucas & Pedro y Toledo, en cuyo acto el Sr. Director presentó una comunicacion extrajudicial que le habia pasado el mismo Sr. Jefe Político manifestándole que la reunion a que hace referencia el oficio anterior tendria lugar no el veinte y ocho y si el dos de Junio proximo. La brevedad queda entendida.

Presencia los oficios con los respectivos informes acerca de la propuesta del Sr. D. Claudio Pro, cura de San Antonio de que se hace referencia en la sesion anterior y estando conformes se procedió a la votacion enal prebieron los estatutos y resultó admitido Sr. Presidente, acordando se le expida el correspondiente diploma.

Se da

El Sr. cura de Sta. Catalina haciendo una vez